




Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

**CIRCULAR**  
CI/VESFP/DGFM/EFI No. 0029/2017

**A:** DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM  
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM  
DIRECTORAS/ES ADMINISTRATIVOS DE ESFM  
COORDINADORAS/ES ACADÉMICOS DE UA

**DE:** Luis Fernando Carrión Justiniano   
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

**REF.:** ORGANIZACION DE FOLDERS DE ESTUDIANTES DE 5TO AÑO DE FORMACION

**FECHA:** La Paz, 10 de octubre de 2017

En el marco de la adecuada gestión académica y administrativa, y la culminación de estudios de las y los estudiantes de 5to año de formación de las diferentes ESFM y UA del país, se solicita a todas las Direcciones Generales, Direcciones Académicas, Direcciones Administrativas de ESFM, y Coordinaciones Académicas de UA, dar estricto cumplimiento a la organización de folders de las y los estudiantes de 5to. Año de formación de la presente gestión, de acuerdo al detalle que se describe en la presente Circular:

Debe organizarse dos (2) folders por estudiante:

- **FOLDER I: Modalidad de Ingreso.- (Anexo 1)**
  - FOLDER I-A: Para todas las especialidades de ingreso por la modalidad A.
  - FOLDER I-B: De ingreso directo de bachilleres de las naciones y pueblos indígena originario campesino.
- **FOLDER II: Para la extensión Título Profesional.-** Enviar a la Unidad de Títulos del Ministerio de Educación los siguientes requisitos organizados correlativamente:
  1. Tres (3) fotografías actuales a color, 4x4 cm (fondo rojo bandera y sin borde) tomadas de frente. Al reverso de cada fotografía debe llevar los nombres y apellidos de la/el estudiante. Todas las fotografías deben estar en un sobre.
  2. Original y fotocopia simple de boleta de depósito bancario, para la extensión del Título Profesional. Depósito de 400,00 Bs.- (Cuatrocientos 00/100 Bs.) al Banco Unión, Cuenta N° 1-4669343 (Ministerio de Educación–Recursos Propios). La Boleta de depósito debe evidenciar el nombre de la/el estudiante como depositante.
  3. Hoja de requisitos del trámite de Título Profesional generada por el SIFM de cada ESFM, con firma y pie de firma del Director/a General de la ESFM.





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

4. Fotocopia legalizada del Diploma Académico con sello institucional, firmas y pie de firma de la/el Director General y la/el Director Académico de la ESFM, acreditando lo siguiente: Numero de Diploma Académico, nombres y apellidos correctos de la o el estudiante, nivel, grado académico, especialidad, mención y fecha de emisión del Diploma Académico.\*\*
5. Informe Técnico de procedencia de otorgación de Título Profesional de Maestra/o a nivel Licenciatura, emitido por la/el Director Académico y aprobado por la/el Director General de la ESFM, dirigido a: Unidad de Títulos Profesionales del Ministerio de Educación. El Informe que es generado por el SIFM debe establecer con precisión la denominación del Título Profesional a emitirse.
6. Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente y legible. En caso de ciudadano extranjero fotocopia de cédula de extranjero vigente y legible.



C.C. Arch. DGFM  
Adjunto: Anexo de referencia  
LFCJ/lmu/avc



ANEXO 1

FOLDER I: Modalidad de Ingreso

FOLDERS: I- A y I-B

DE USO EXCLUSIVO DE ARCHIVO Y KARDEX DE LA ESFM y UA

**NOTA.-** Los **FOLDERS I-A** y **I-B**, se organizarán a partir de los folders de cada estudiante que resguarda la Unidad de Archivo y Kardex. Todos los documentos deben ser organizados en forma correlativa, debiendo completar los documentos que falten de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nómina de estudiantes aprobados en el proceso de admisión (para la modalidad A y B). Cada estudiante debe acreditar modo de ingreso a la ESFM/UA, refrendado por las autoridades correspondientes.
2. Formulario de postulación (original), debidamente llenado y firmado por la/el estudiante, con fotografía de la gestión de ingreso.
3. Acta de aprobación de prueba de aptitud (solamente para las especialidades de: Lenguas, Educación técnica-tecnológica, artes musicales, y educación física y deportes de la modalidad A).
4. Solicitud de emisión de Diploma Académico, mediante FORMULARIO DE SOLICITUD VALORADO, dirigido a dirección Académica de su ESFM.
5. Fotocopia Cédula de Identidad vigente
6. Certificado de nacimiento original con nominación de: Estado Plurinacional de Bolivia
7. Fotocopia legalizada del Título o Diploma de Bachiller (Para los Diplomas de Bachiller emitidos en el extranjero, copia legalizada de la Resolución de Homologación emitida por la Dirección Departamental de Educación).
8. Libretas de calificaciones o Certificados de Estudios originales de los cuatro grados del nivel Secundario que acrediten un promedio igual o mayor a 50 puntos en cada uno de los grados (solo para la modalidad B)
9. Carta de respaldo de una organización social y/o pueblo indígena originario campesino ( solo para la modalidad B)
10. Certificado médico expedido por instituciones estatales ( solo para los postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes)
11. Hoja de Registro Personal.
12. Formulario de solicitud de transferencia (si corresponde) con sellos y firmas correspondiente a la gestión de transferencia.
13. Formulario de transferencia interna (si corresponde) con sellos y firmas correspondiente a la gestión de transferencia.
14. Formulario de transferencia externa (si corresponde) con sellos y firmas correspondiente a la gestión de transferencia.
15. Solicitud de convalidación (si corresponde) con sellos y firmas correspondiente a la gestión de transferencia.
16. Matricula por cada gestión (1°, 2°, 3°, 4° y 5° año).
17. Certificado de notas por año de formación (1°, 2°, 3°, 4° y se debe completar de 5° año) con firmas correspondientes
18. Certificado de NO EXISTENCIA DE SANCIONES por faltas graves y muy graves.
19. Fotocopia legalizada del certificado de Taller Complementario de Lengua Originaria y certificado de notas.
20. Hoja de solvencia por préstamos de libros por la biblioteca y equipo de bienes – servicios y otros.
21. Registro de la modalidad elegida y de la conformación del Equipo Comunitario de Trabajo de Grado (pág. 401 artículo 9 parágrafo III y IV)



4

22. Acta de conformación del equipo comunitario de evaluación
23. Acta y ficha de calificación debidamente firmada por el equipo de comunitario de evaluación del perfil de grado. Certificado de aprobación del perfil de trabajo de grado
24. Informe final del Equipo Comunitario de Evaluación.
25. Acta de aprobación de la socialización del trabajo de grado refrendado por la coordinación de IEPC-PEC.
26. Cuatro fotografías 4x4 con fondo rojo bandera sin retoque, sin borde y con nombres al reverso (en sobre)
27. Historial Académico en el que se verifique el cumplimiento del Plan de Estudios.
28. Copia legalizada del carnet de discapacidad emitida por el CONALPEDIS (fotocopia legalizada por CONALPEDIS, obligatorio para estudiantes con discapacidad).

#### **Formularios valorados del Ministerio de Educación**

- ✓ Matriculas de estudiantes (regulares, extranjeros/ profesionales)
- ✓ Diploma académico del sistema anualizado
- ✓ Certificado de notas anuales
- ✓ Certificado de convalidación (si corresponde)
- ✓ Hoja de registro personal
- ✓ Solicitud de licencia temporal (si corresponde)
- ✓ Solicitud de reincorporación ( si corresponde)
- ✓ Solicitud de transferencia interna o externa ( si corresponde)
- ✓ Historial académico.

#### **Aranceles con recibo oficial del MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- Hoja de solvencia
- Caratula de defensa de grado
- Legalización de fotocopia de certificado de TCLO
- Solicitud de examen de grado (en las instancias que corresponda)

\*\* Para la extensión del Diploma Académico por las ESFM. El procedimiento y/o solicitud de inicio de trámite para la extensión del Diploma Académico debe realizarse mediante **FORMULARIO DE SOLICITUD VALORADO**, dirigido a Dirección Académica de la ESFM y la documentación deben estar organizada de acuerdo al Anexo 1, tomando en cuenta la modalidad de ingreso a la ESFM/UA.

